

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7784 *DOBRA INVERSIONES, SICAV, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 5 de mayo de 2011, a las 10:30 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 6 de mayo de 2011 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.- Cese y nombramiento de Sociedad Gestora o de Entidad autorizada para la gestión y administración de los activos.

Tercero.- Cese y nombramiento de Entidad Depositaria y correspondiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Autorización de operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.- Autorización expresa del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Traslado de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Cambio de entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad y cambio de Bolsa Cabecera.

Octavo.- Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.- Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Décimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Undécimo.- Información a la Junta sobre operaciones vinculadas de conformidad con el artículo 67 de la Ley 35/2005 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 14 de marzo de 2011.- La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Navazo Rui-Wamba.

ID: A110021430-1